



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 30 de noviembre de 2022
H.C.M. PIE N° 237/22

Señor
Lic. Oscar Sandy Rojas
ALCALDE a.i. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-7273

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 133 de 30 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3114/22, emitido por el concejal Prof. Eduardo Serafín Lora, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 237/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, y ante los reclamos de los vecinos de a comunidad la compuerta dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Informe, en las gestiones 2020, 2021 y 2022, que trabajos encaro la subalcaldía del distrito 7, en la comunidad La Compuerta, del Municipio de Sucre.
- 2.- Informe, si los accesos a La Compuerta, por vía terrestre, están estables o que deficiencias presentan y que mejoras deben realizarse.
- 3.- Informe, si para acceder desde la carretera principal a la Compuerta existen alguna tranca o reten vehicular que impida la libre circulación vehicular.
- 4.- Si la respuesta al anterior requerimiento fuera afirmativa, informe quien o que institución administra o regenta esa tranca o reten vehicular, cuánto cobran por el paso vehicular o de ciudadanos y destino de los dineros recaudados.
- 5.- Haga llegar la disposición legal que permite la colocación de trancas o retenes dentro del Distrito 7, del Municipio de Sucre, indicando ubicación de los mismos y destino de los dineros recaudados.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL



Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL